**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-077/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Carlos Gonzalía solicitando la autorización del Consejo Departamental para el dictado de los cursos de posgrado “Verificación Formal de Programas con Teoría de Tipos: Herramientas y Aplicaciones” y “Programación Funcional Moderna”;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Gonzalía está contratado como profesor por esta Unidad Académica en el marco del acuerdo establecido entre la UNS y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), denominado Programa de Recursos Humanos (PRH), el cual posibilita la radicación-relocalización de investigadores desde el exterior u otras regiones del país;

Que los cursos resultan de interés para los programas de posgrado que se desarrollan en el ámbito de esta Unidad Académica;

Que se ajusta a los requerimientos fijados en la Resolución CSU- 667/08, que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos;

La recomendación favorable de la Comisión Departamental de Estudios de Posgrado;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2009**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Elevar para su aprobación y otorgamiento de créditos a la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua la documentación correspondiente a los cursos de posgrado *“Verificación Formal de Programas con Teoría de Tipos: Herramientas y Aplicaciones” y “Programación Funcional Moderna”* a cargo del Dr. Pablo Fillottrani y el Dr. Carlos Gonzalía.-

**Art. 2º).-** Pase a la Secretaría de Estudios de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------